

RESOLUCIÓN N° _____/2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 29 JUL 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 14782 de fecha 22 de julio de 2013,
2. Información Tributaria extraída desde página Web de SII, que detalla Declaración de Inicio de Actividades con fecha 15 de abril de 2010,
3. Formulario de Modificación y actualización de Información emitido por el SII con fecha de 30 de abril de 2013 a la comuna de Independencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

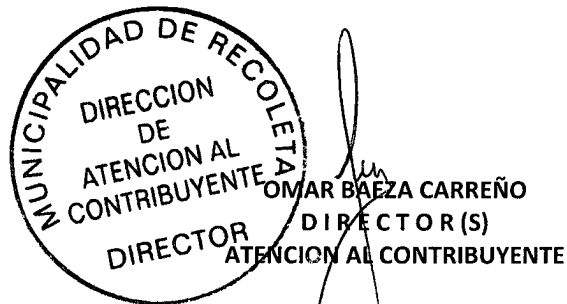
RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. ZAPADORES N° 572 LOCAL 6
NOMBRE : SOCIEDAD VILLAROEL SOBINO HERMANOS LIMITADA
RUT. : 76.093.901-3
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INSTALACION Y MANTENCION DE SERVICIOS CONTRA INCENDIOS
ROL S.I.I. : 6040-11
UNIDAD VECINAL : 06

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HNM/OBC/MRA/ggc
24.07.2013